



FORMACIÓN

TALLERES DE FORMACIÓN REGLAMENTO DE EJECUCIÓN UE/402/2013 Y REGLAMENTO DE EJECUCIÓN UE/2015/1136 (POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO DE EJECUCIÓN UE/402/2013)



Presencial

¿POR QUÉ HACER ESTE CURSO?

Este es un curso para mejorar la comprensión del procedimiento y la metodología que recoge el Reglamento UE/402/2013 y su modificado UE/2015/1136 para llevar a cabo la evaluación y gestión de riesgos y para aplicar las distintas medidas de control de riesgos que en él se plantean.

Dicho Reglamento tiene como objetivo establecer un método común de seguridad (MCS) para la evaluación y valoración del riesgo cuando se produzca un cambio del sistema ferroviario, en base a una serie de criterios que el propio Reglamento establece y contando con el apoyo de los estándares CELENEC.

Las aulas virtuales son una sala de formación dirigida por un tutor en línea que nos permite formar a personas en cualquier parte del mundo como si estuvieran todas juntas en una misma clase. La diferencia entre formación eLearning y la modalidad de impartición mediante el aula virtual, es que la formación, en este caso, está dirigida por un tutor real y es en vivo. Los alumnos pueden hacer preguntas e interactuar con el tutor y los demás compañeros. La plataforma permite que se compartan con los alumnos talleres, ejercicios, encuestas, videos, audio, documentos, la cámara web del tutor y juegos, haciendo que la experiencia sea inmersiva e interactiva.



16 horas



Presencial



Español



Área Formativa:
**Gestión y seguridad
industrial**

TITULACIÓN

Una vez completado el programa formativo satisfactoriamente se obtendrá el siguiente título:

Talleres de formación Reglamento de ejecución UE/402/2013 y Reglamento de ejecución UE/2015/1136 (por el que se modifica el Reglamento de ejecución UE/402/2013) , expedido por Bureau Veritas Business School.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

Es recomendable conocimientos previos de los conceptos y definiciones que introduce el Reglamento UE/402/2013 y su modificación UE/2015/1136, aunque el desarrollo del curso se puede adaptar al nivel de conocimiento de los participantes.

Este curso está dirigido a:

- Cualquier entidad del sector ferroviario que esté involucrada en la gestión de un cambio en el sector ferroviario.
- Empresas ferroviarias.
- Administradores de infraestructuras.
- Empresas ingenierías del sector ferroviario.
- Directivos.
- Personal de departamentos de producción, seguridad y/o de calidad.

¿QUÉ LOGRARÁS CON EL CURSO?

1. Analizar el procedimiento de gestión del riesgo y evaluación independiente establecido por el Reglamento UE/402/2013 y su modificación UE/2015/1136, comprendiendo todas las fases del mismo:

- Definición del sistema
- Identificación de peligros
- Principios de aceptación del riesgo
- Requisitos de seguridad

2. Que el alumno conozca la aplicación práctica del procedimiento a través de varios casos prácticos de ejemplos de cambios del sistema ferroviario o casos de ámbito más genérico que ayuden a asimilar mejor los conceptos usados en el procedimiento.

POR QUÉ BUREAU VERITAS LO RECOMIENDA:

El transporte ferroviario es un sector clave a nivel mundial para el transporte de bienes y la movilidad de las personas. Los recursos humanos, las infraestructuras, los sistemas de seguridad, el material rodante, los componentes industriales, los datos, etc. Todos los actores del sector ferroviario deben gestionar un entorno técnico complejo para ofrecer un servicio de movilidad seguro, fiable, eficiente y respetuoso con el medio ambiente. Asimismo, desde las máximas entidades europeas responsables de la seguridad ferroviaria se regula e incentiva la aplicación de los Métodos Comunes de Seguridad (MCS) como pilar indiscutible a la hora de gestionar cualquier reto concerniente a la gestión de la seguridad.

Como líder en evaluación de conformidad y gestión de riesgos y miembro activo del grupo de cooperación de AsBo (Assessment Body) de la EUAR (European Union Agency for Railways), Bureau Veritas brinda confianza en cada etapa de tu proyecto, independientemente del sistema ferroviario involucrado y da la oportunidad de que conozcas el Reglamento UE/402/2013 y su modificado UE/2015/1136.

PROGRAMA

- 1.-** Introducción
- 2.-** Figura del proponente. Responsabilidades
 - 2.1-** Organizaciones válidas
 - 2.2-** Expertos involucrados en el proceso de gestión del riesgo
- 3.-** Definiciones clave
- 4.-** Cambios significativos
 - 4.1-** Criterios significatividad
- 5.-** Proceso de gestión del riesgo
 - 5.1-** Definición del sistema
 - 5.2-** Identificación de amenazas y causas
 - Gravedad / Frecuencia
 - Herramientas de apoyo
- 6.-** Actividad Práctica 1: Identificación, definición y asignación de importancia de los riesgos

- 7.- Principios de Aceptación de Riesgos**
 - 7.1-**Consideraciones generales
 - 7.2-**Códigos Prácticos
 - 7.3-**Sistemas similares de Referencia
 - 7.4-**Estimación Explícita del Riesgo
- 8.- Registro de peligros**
 - 8.1-** Identificación de funciones y requisitos de seguridad
 - 8.2-** Agentes responsables del control de peligros
 - 8.3-** Riesgos transferidos
 - 8.4-** Evidencias
- 9.- Concepto iteración del procedimiento**
- 10.- Actividad Práctica 2: Identificar errores de un Registro de Peligros**
- 11.- Actividad Práctica 3: Proceso de validación de medidas de mitigación**
- 12.- Alcances relevantes**
 - 12.1-** Interfaces
 - 12.2-** Identificación de Restricciones y Condiciones de Uso
 - 12.3-** Integración segura
 - 12.4-** Captura de Requisitos
- 13.- Casos prácticos a trabajar en grupos de trabajo**
- 14.- Presentación casos prácticos**